

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 22

10 de agosto de 2017

Presentada por el señor *Martínez Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar el apoyo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la Contralora de Puerto Rico, Hon. Yesmín Valdivieso Galib, en las gestiones dirigidas a auditar y fiscalizar los gastos de la Junta de Supervisión Fiscal; así como cualquier gestión dirigida a promover la transparencia financiera de esta entidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico, en su Art. III, Sección 22, establece que el Contralor fiscalizará todos los ingresos, cuentas y desembolsos del Estado, de sus agencias e instrumentalidades y de los municipios, para determinar si se han hecho de acuerdo con la ley. Nuestra Carta Magna, también faculta al Contralor, para que en el desempeño de sus deberes pueda tomar juramentos y declaraciones y para obligar, bajo apercibimiento de desacato, a la comparecencia de testigos y a la producción de libros, cartas, documentos, papeles, expedientes, y todos los demás objetos que sean necesarios para un completo conocimiento del asunto bajo investigación.

De otra parte, la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, indica que en el descargo de su función de fiscalización, puede encomendar a cualquier departamento, agencia, instrumentalidad u otro organismo o subdivisión política del Gobierno, a la realización de estudios, investigaciones o trabajos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sabido es, que las políticas del pasado llevaron al Congreso de los Estados Unidos a promulgar la ley denominada Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, conocida como PROMESA (por sus siglas en inglés), Pub. L. 114-187, delegando en una Junta de Supervisión Fiscal la facultad de trabajar con el Gobierno de Puerto Rico para juntos solventar la presente crisis. Recientemente, la Contralora de Puerto Rico, Yesmín Valdivieso, públicamente ha expresado su intención de auditar las finanzas de la Junta de Supervisión Fiscal. A su vez, aclaró que aún espera la respuesta de la Directora Ejecutiva de la Junta, a una solicitud de reunión que se le hizo.

Esta Décimoctava Asamblea Legislativa expresa su más firme apoyo a las gestiones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, en todo esfuerzo dirigido a fiscalizar y auditar los gastos de la Junta de Supervisión Fiscal. Estamos en un momento histórico y ante un gran reto para el pueblo puertorriqueño. Por ello debemos contar con las herramientas necesarias para garantizar una administración adecuada y transparencia financiera.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- La Asamblea Legislativa de Puerto Rico expresa su apoyo a la Contralora
2 de Puerto Rico, Hon. Yesmín Valdivieso Galib, en las gestiones dirigidas a auditar y
3 fiscalizar los gastos de la Junta de Supervisión Fiscal; así como cualquier gestión dirigida a
4 promover la transparencia financiera de esta entidad.

5 Sección 2.- Una vez aprobada, copia de esta Resolución será traducida al idioma inglés
6 y enviada al Presidente de los Estados Unidos, al liderato legislativo en el Congreso de los
7 Estados Unidos y a la Junta de Supervisión Fiscal. Además, será difundida por la mayor
8 cantidad posible de medios de comunicación masiva, tanto en Puerto Rico, como en los
9 Estados Unidos de América y en medios de cobertura internacional.

10 Sección 3.- El Presidente de la Cámara y el Presidente del Senado quedan autorizados,
11 por medio de la presente, para usar todos los poderes y facultades a su disposición para poder
12 dar la mayor publicidad a la expresión de apoyo contenida en la presente.

- 1 Sección 4.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de
- 2 su aprobación.